

ORD: N° 1602/185/2021

ANT.: ING. DOM N° 349/2019

MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.

UBICACIÓN: PEDRO FONTOVA N°4656

ROL: 2644-11

CONCHALÍ, 29 ABR 2021

DE: **MARIA TERESA CORREA BINIMELIS**
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **CAROLINA PARADA MACHUCA**
REPRESENTANTE LEGAL
Carolina.panda2012@gmail.cl

A: **EDSON AHUMADA ZUÑIGA**
ARQUITECTO
edsonahumadaz@gmail.cl

A través del **ING. DOM N°349/2019** de fecha 12.12.2019 se ha solicitado la Aprobación de Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en **PEDRO FONTOVA N° 4656** con destino **VIVIENDA-RESIDENCIAL**.

Con fecha 06.04.2020 se emitió Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N°1602/174/2020, y luego tras revisión del ingreso de documentos de fecha 09.02.2021, presenta los siguientes incumplimientos:

Observaciones sin subsanar:

- **Obs. N° 8, Inciso 2:** No aclaró rebaje de solera de BNUP (Bien Nacional Uso Público) al cual enfrenta la propiedad, según CIP (Certificado de Informes Previos) Tipo de vía es "**VÍA TRONCAL T 3 N**" por Pedro Fontova / No aclaró en grafica de planimetría.
- **Obs. N°12:** Plano de cierre de la propiedad por "Pedro Fontova" de acuerdo a lo exigido en CIP (Certificado de Informes Previos) presentado le corresponde una altura máxima de 2.00mt el cual no cumple. Según CIP N°544/2018 con fecha de 24.09.2018.

Norma Urbanística:

- Zona que se modifica en construcción existente (antejardín) por deslinde sur, debe cumplir con normativa con respecto a Permiso de Edificación y Recepción final N°54/2014. Área, en el cual no debe tener modificaciones constructivas teniendo permiso primitivo.
- Cambios estructurales en zona de cocina, comedor, y estar, modifica condiciones otorgadas en Permiso de Edificación N° 50/2014 de fecha 27.03.2014.

Art. 8 PRC / Ord N° 2476, Inciso final. Emitido por Secretario Ministerial Metropolitano de vivienda y urbanismo.

Con fecha 28.04.2021 se revisó la solicitud de ingreso de expediente **N°349/2019** por las consideraciones anteriormente expuestas se **RECHAZA** el ingreso de solicitud. Se emite la presente acta cumpliendo lo establecido en el Art. 1.4.2 de la O.G.U.C.

Por lo anterior se solicita ingresar Solicitud de Retiro de Expediente a fin de retirar la documentación ingresada al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.


MARIA TERESA CORREA BINIMELIS
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).




MTCB/SME/ARB/arb_09.03.2021

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2644-11
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 663879